



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
Activación Física						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en llevar Activación Física a las Instituciones Educativas con la finalidad de fomentar en la juventud atlacomulquense la práctica del deporte y de esta forma contribuir para que tengan un sano desarrollo.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 11 fracción II de la Ley de la Juventud del Estado de México y Artículo 39, fracción XXI del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando alguna Institución Educativa desea que se lleve activación física para sus alumnos o el Instituto emite una convocatoria.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL		COPIA(S)		
No aplica		No aplica		No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		ORIGINAL		COPIA(S)		
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional.		Si(1)		Si(2)		
Credencial de elector de quien realiza la solicitud.		No		Si(2)		
Número telefónico de la institución educativa y de quien realiza la solicitud (anotarlo en la copia de la credencial de elector).				Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. Los requisitos se archivan en la dependencia.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL		COPIA(S)		
Solicitud dirigida a la Lic. Marisol Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional.		Si(1)		Si(2)		
Credencial de elector de quien realiza la solicitud.		No		Si(2)		
Número telefónico de la institución educativa y de quien realiza la solicitud (anotarlo en la copia de la credencial de elector).				Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud. Los requisitos se archivan en la dependencia.		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Cinco días.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE	N/A



									PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de la agenda del instructor.								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica negativa ficta			FUNDAMENTO JURÍDICO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135.				
DERECHO DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI.				
DERECHO DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios artículo 62.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022.				
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Social					Instituto Municipal de la Juventud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Getsemani Libni Guzmán López							
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 62 91			No aplica	No aplica	juventud@atlacomulco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A través de que medio se da a conocer el servicio de Activación Física?
RESPUESTA:	Mediante las cédulas REMTYS, enviando oficios a las instituciones educativas y a través de la "Red de Jóvenes".
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura la activación física?



RESPUESTA:	Alrededor de 40 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se necesita para impartir la activación física?
RESPUESTA:	Equipo de sonido y micrófono, además calzado y ropa adecuada.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Getsemani Libni Guzmán López Titular del Instituto Municipal de la Juventud	 Lic. Getsemani Libni Guzmán López Titular del Instituto Municipal de la Juventud	27/septiembre/2022.

